

Mejor dialogar ingresos: diputados revisarán ayuntamientos

Posted on 7 de noviembre de 2021 by Diario Humano



Como presidente de la comisión de Asuntos Fiscales del Congreso de BCS informó que conocerá los ingresos de los 5 gobiernos municipales

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur \(BCS\).-](#)

Para tener más información y dictaminar la Ley de Ingresos 2022 de cada municipio en Baja California Sur (BCS), que revisará el Congreso, habrá diálogo con los gobiernos; informó el diputado Enrique Ríos Cruz.

Como presidente de la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos, dijo haber tenido reuniones con la alcaldesa de La Paz, Milena Quiroga Romero; y de Los Cabos, Óscar Leggs Castro.

Además, coordinaron reuniones con las tesorerías municipales, para conocer “a detalle” sus respectivas propuestas para Ley de Ingresos; a más tardar el 15 de noviembre deberán enviarlas al Congreso.

Para ello deberán contar con aprobación de los Cabildos, para iniciar su proceso legislativo conforme a la ley; informó además, su próxima agenda con alcaldesas.

Ríos Cruz indicó que este lunes 8 habrá de visitar a la alcaldesa de Comondú, Iliana Talamantes; y posteriormente a las de Loreto, Paola Cota y Mulegé, Edith Aguilar.

Anunció que en los primeros días diciembre, se presentarán al pleno de legisladoras y legisladores, para su discusión y votación correspondiente.

El municipio de La Paz ya tiene su proyecto aprobado por Cabildo; y en cuanto a Los Cabos, el próximo lunes 8 de noviembre se realizará la sesión en la que se votará la propuesta.

Aseguró que esto permite conocer “de cerca” la situación de cada municipio; porque, al momento de elaborar los dictámenes, aseguró que los documentos deben plasmar la realidad.

En su responsabilidad como representante popular, se dijo abierto al diálogo y acuerdo como herramientas del trabajo parlamentario.

Cada Ley de Ingresos, está compuesta por un listado de conceptos; a lo largo del año, cada municipio percibe recursos para el funcionamiento de las administraciones.

Destacan en esta proyección el cobro de impuestos como el predial; pero también, participaciones federales y estatales, derechos y aprovechamientos, por los servicios que presta.